



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

Quien suscribe, Leticia Estrada Hernández, Diputada Local del Distrito 33 integrante del Grupo Parlamentario de Morena del Congreso de Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 4, fracción XXXVIII, 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 5, fracción I, 99, fracción I y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito presentar ante este Honorable Congreso la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo **POR EL QUE SE LE RECOMIENDA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM), IMPLEMENTAR EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA, ASÍ COMO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO UN CURSO OPTATIVO PARA EL CICLO SUPERIOR EN MATERIA LEGISLATIVA, A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DE AMBAS LICENCIATURAS PUEDAN ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL ESTUDIO LEGISLATIVO.**

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Universidad de la Ciudad de México (UCM) fue creada el 26 de abril de 2001 por el Gobierno de la Ciudad de México. El 16 de diciembre del 2004, la UCM obtuvo la autonomía por medio de la publicación de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprobada por la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Su misión y visión, sus



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

objetivos, sus programas y planes de estudio, sus estrategias y actividades se enfocan, de acuerdo con su Ley, prioritariamente a la formación de ciudadanos y ciudadanas con capacidad para analizar la realidad de manera crítica, con comprensión multidimensional de los problemas sociales y con conocimientos y herramientas científicas y humanistas suficientes para plantear soluciones viables, de alto compromiso y pertinencia.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), actualmente cuenta con 5 planteles como Casa Libertad, Centro Histórico, Cuauhtepac, del Valle y San Lorenzo Tezonco. Asimismo, la UACM tiene un programa de integración que es el programa de atención inicial que ofrece la universidad a sus estudiantes de nuevo ingreso. Dura un semestre y se ofrece con la intención de apoyar a los estudiantes para que inicien sus estudios universitarios con bases sólidas. Este programa está conformado principalmente con tres talleres: Taller de Expresión Oral y Escrita (TEOyE), Taller de Matemáticas (TM) y Taller de Identidad, Conocimiento y Aprendizaje (ICA). Además, en ocasiones también incluye un taller de introducción al campo de conocimiento que abarca el colegio al que está adscrita la licenciatura que el estudiante eligió al inscribirse.

La oferta académica se divide en tres áreas:

- Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales;
- Colegio de Ciencias y Humanidades; y
- Colegio de Ciencia y Tecnología.

La primera de ellas cuenta con 8 licenciaturas, la segunda tiene 4 licenciaturas y la tercera cuenta con 1 licenciatura y 4 licenciaturas en ingeniería.

El proceso de admisión es muy distinto a la mayoría de las universidades del país ya que se emite una convocatoria anual, entre los meses de mayo y junio, dirigida a los residentes de la Ciudad de México que hayan concluido el bachillerato. Esta convocatoria señala las fechas en las que podrán realizar el registro como aspirantes, vía internet. La Universidad Autónoma de la Ciudad de México no realiza un procedimiento de selección, sino que considera a todas



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

y todos los registrados tienen la misma oportunidad de ingreso. Sin embargo, debido a que no cuenta con la posibilidad de admitir a todas y todos los aspirantes, el procedimiento de admisión es mediante un sorteo ante notario público. Los solicitantes que no son favorecidos en el primer periodo son considerados en lista de espera y tienen la posibilidad de ingresar en el siguiente ciclo escolar.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

Como bien se mencionó anteriormente la Universidad Autónoma de la Ciudad de México cuenta con un Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales donde se ubican 8 licenciaturas entre las cuales se encuentran la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana y la Licenciatura en Derecho. En la primera de ellas su plan de estudios propone ofrecer una Licenciatura que capacite profesionales de la ciencia política, conocedores y comprometidos con los problemas de México y, en particular, de la Ciudad de México. Se pretende proporcionarles una formación abierta y crítica, que desarrolle la aptitud para pensar otras formas de organizar los problemas y, en consecuencia, de resolverlos¹. En la segunda su plan de estudios propone formar profesionales del derecho con una sólida formación como jurista con orientación en Derechos Humanos y con amplias capacidades para ejercer su profesión como litigante, asesor jurídico, juzgador, docente e investigador².

A continuación los programas de estudios de ambas licenciaturas que se componen de la manera siguiente:

¹ Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana. Plan de Estudios. Véase en: https://www.uacm.edu.mx/Portals/0/OfertaAcademica/CHyCS/PlanEstudios/ciencia_politica_admin_urbana.pdf

² Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Licenciatura en Derecho. Plan de Estudios. Véase en: https://www.uacm.edu.mx/Portals/0/OfertaAcademica/CHyCS/PlanEstudios/PLAN_DE_DERECHO_1.pdf



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana Programa de Estudio

Ciclo Básico	Ciclo Superior
<p style="text-align: center;">1° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura científica y humanística I • Estudios sociales e históricos I • Lenguaje y pensamiento I • Lengua extranjera I 	<p style="text-align: center;">4° semestre</p> <p>Área de formación: México y América Latina en el mundo global</p> <ul style="list-style-type: none"> • México y América Latina en el contexto internacional • Análisis político de coyuntura • Optativas
<p style="text-align: center;">2° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura científica y humanística II • Estudios sociales e históricos II • Lenguaje y pensamiento II • Lengua extranjera II 	<p style="text-align: center;">5° semestre</p> <p>Área de formación: Sujetos sociales e identidades particulares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura social del México contemporáneo • Análisis político con métodos cualitativos • Organización y agentes sociales • Optativas
<p style="text-align: center;">3° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura científica y humanística III • Estudios sociales e históricos III • Lenguaje y pensamiento III 	<p style="text-align: center;">6° semestre</p> <p>Área de formación: Sociedad y política</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía, participación y representación. Aportes teóricos



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

<ul style="list-style-type: none"> • Lengua extranjera III 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis político con métodos cuantitativos • Optativas
<p>Cursos optativos de Ciclo Básico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis cultural • Cultura y sociedad • Derechos humanos • Diversidad cultural y artística: enseñanza y sensibilización • Diversidad y socialización • Elementos básicos del derecho • Fundamentos constitucionales del Estado Mexicano • Historia de las artes • Introducción a la comunicación • Introducción a la cultura y el arte • Introducción a la filosofía • Instituciones y grupos sociales • Problemas jurídicos contemporáneos • Taller de análisis de argumentos • Taller de lenguaje, comunicación y cultura • Teoría política I • Teoría política II • Teoría política III • Computación I 	<p>7° semestre</p> <p>Área de formación: Sistema político e instituciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema político mexicano; división o concentración de poderes • Los grandes problemas de la administración en las ciudades. Experiencias comparadas • Seminario de Investigación I • Optativas
	<p>8° semestre</p>



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

	<p>Área de formación: Administración, políticas públicas y participación</p> <ul style="list-style-type: none">• Marco jurídico de la administración pública• Planeación con participación en la ciudad de México• Seminario de investigación II• Optativas
	<p>Cursos optativos de Ciclo Superior</p> <p>Área de formación: México y América Latina en el mundo global</p> <ul style="list-style-type: none">• Teoría de la organización en el contexto global• Globalización, concentración y el nuevo orden internacional• Impacto de la globalización en los centros urbanos. Experiencias comparadas• Internacionalización y globalización. Aportes teóricos <p>Área de formación: Sujetos sociales e identidades particulares</p> <ul style="list-style-type: none">• Identidades étnicas, religiosas y de género en la sociedad actual• Actores sociales y participación en la ciudad de México



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

	<ul style="list-style-type: none">• Actores sociales, movimientos sociales y sociedad civil. Aportes teóricos <p>Área de formación: Sociedad y política</p> <ul style="list-style-type: none">• Decisión política y políticas públicas• Democracia y autoritarismo en las sociedades latinoamericanas contemporáneas• Gobierno y poder en los centros urbanos. Experiencias comparadas• Participación y representación en el México contemporáneo <p>Área de formación: Sistema político e instituciones</p> <ul style="list-style-type: none">• Administración de la ciudad de México• Niveles de gobierno• Formas de gobierno y sistemas electorales en América Latina• Estado, partidos y sociedad civil. Aportes teóricos <p>Área de formación: Administración, políticas públicas y participación</p> <ul style="list-style-type: none">• Finanzas públicas y presupuestación• Seminario temático• Análisis de políticas públicas• Política económica y distributiva
--	--



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

Licenciatura en Derecho Programa de Estudio

Ciclo Básico	Ciclo Superior
<p>1° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura científica y humanística I • Estudios sociales e históricos I • Lenguaje y pensamiento I • Lengua extranjera I 	<p>4° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antropología Jurídica • Argumentación Jurídica • Historia del Derecho • Legalidad Social del Derecho • Teoría del Estado
<p>2° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura científica y humanística II • Estudios sociales e históricos II • Lenguaje y pensamiento II • Lengua extranjera II 	<p>5° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Constitucional • Persona y Familia • Régimen Jurídico del Distrito Federal • Sociología Jurídica • Teoría de la Norma Penal
<p>3° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura científica y humanística III • Estudios sociales e históricos III • Lenguaje y pensamiento III • Lengua extranjera III 	<p>6° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienes y sucesiones • Delitos en particular • Derecho administrativo • Derecho agrario • Teoría general del proceso
<p>Cursos optativos de Ciclo Básico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis cultural 	<p>7° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho fiscal



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

<ul style="list-style-type: none"> • Cultura y sociedad • Derechos humanos • Diversidad cultural y artística: enseñanza y sensibilización • Diversidad y socialización • Elementos básicos del derecho • Fundamentos constitucionales del Estado Mexicano • Historia de las artes • Introducción a la comunicación • Introducción a la cultura y el arte • Introducción a la filosofía • Instituciones y grupos sociales • Problemas jurídicos contemporáneos • Taller de análisis de argumentos • Taller de lenguaje, comunicación y cultura • Teoría política I • Teoría política II • Teoría política III • Comunicación I 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Laboral • Filosofía del Derecho • Obligaciones • Procesos en particular
	<p style="text-align: center;">8° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clínica procesal • Métodos y técnicas de investigación • Contratos • Derecho Mercantil • Derecho internacional Público



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

	<p style="text-align: center;">9° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitaciones del Objeto de Investigación Jurídica • Derecho Ambiental • Derecho de Amparo • Derecho Internacional Privado • Régimen de Comercio Exterior
	<p style="text-align: center;">10° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seminario de tesis
	<p style="text-align: center;">Cursos Optativos de Ciclo Superior</p> <p>Opciones terminales: Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Indígena • Derecho Internacional de los Derechos Humanos • Sistema no Jurisdiccional de los Derechos Humanos • Teoría general de los Derechos Humanos

Como se puede contemplar la Licenciatura de Ciencia Política y Administración Urbana consta de 8 semestres a partir del 4 semestre los estudiantes de ciencia política y administración urbana pueden elegir un curso optativo del ciclo superior, dichos cursos están divididos en 5 áreas en las cuales se ubican distintas materias. Sin embargo, no existe una materia relacionada al estudio legislativo. De igual forma la Licenciatura en Derecho no



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

cuenta con una materia legislativa ya que en su programa de estudio no se encuentra una materia relacionada al proceso legislativo y a la práctica legislativa. La aportación de una materia más en un plan de estudios universitario es enriquecedor para todas y todos los estudiantes universitarios, así como una herramienta más para la vida laboral.

Por lo anterior, se derivan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución pública autónoma de educación superior con personalidad jurídica y patrimonio propios, que debe proporcionar educación de calidad en la Ciudad de México. Tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma; de definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan, realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura, atendiendo los principios contenidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; de determinar sus planes y programas; de fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y de administrar su patrimonio, como lo establece el artículo 8, apartado B. Sistema educativo local, numeral 8, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene como atribución determinar sus planes y programas de estudio, sus programas de investigación y extensión, así como las modalidades de los proyectos y actividades de apoyo a las comunidades de la Ciudad de México, como lo señala el artículo 4, fracción X, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

TERCERO.- Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene la facultad de formular sus políticas académicas, de investigación, de extensión y difusión del conocimiento y de la cultura, como lo estipula el artículo 4, fracción VIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

CUARTO.- Que el Consejo Universitario le corresponde definir las normas para la elaboración y aprobación de los planes y programas de estudio, como lo mandata el artículo 17, fracción XIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

QUINTO.- Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México cuenta con una Licenciatura en Derecho que consta de 10 semestres y 4 cursos optativos de ciclo superior. No obstante en su programa de estudio no se ubica una materia relacionada al estudio legislativo³. Por lo tanto, es necesario que los estudiantes de dicha licenciatura puedan adquirir los conocimientos en materia legislativa para que se adoctrinen del proceso legislativo, así como de la práctica parlamentaria.

SEXTO.- Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México cuenta con una Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Urbana la cual busca capacitar a profesionales en ciencia política y administración urbana inculcando un conocimiento abierto pero sobretodo crítico, con el objeto de que los estudiantes puedan comprender y resuelvan los problemas que aquejan al país y en particular a la Ciudad de México. En este sentido, es de suma importancia que los estudiantes de dicha licenciatura adquieran nuevos conocimientos, por ejemplo en materia legislativa a fin de que se adoctrinen del proceso legislativo, así como de la práctica parlamentaria. Esto conllevará a que en un futuro en el ámbito laboral un estudiante de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Urbana pueda estar lo suficientemente preparado y capacitado para realizar un trabajo legislativo ya que es indispensable que en el Poder Legislativo existan personas profesionales.

Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso, por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración el presente:

³ *Ídem.*



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local del Distrito XXXIII Ciudad de México

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE LE RECOMIENDA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM), IMPLEMENTAR EN EL PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA, ASÍ COMO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO UN CURSO OPTATIVO PARA EL CICLO SUPERIOR EN MATERIA LEGISLATIVA, A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DE AMBAS LICENCIATURAS PUEDAN ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL ESTUDIO LEGISLATIVO.

ATENTAMENTE

morena

DocuSigned by:

LETICIA ESTRADA

BFAD0563BC1F49F...

DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ